



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La reciente información de que Gran Bretaña haría ejercicios militares en las islas, deja en claro una vez más que este gobierno tiene y está ejecutando un plan estratégico para asegurar acceso a recursos naturales a su población y a sus socios europeos. La anexión y militarización de territorios del Atlántico Sur es un propósito que ya ha sido presentado como proyecto en el Parlamento Europeo, por lo tanto no debe extrañarnos.

Según la información difundida, Londres planea desarrollar sus ejercicios militares en el este de la Isla Soledad, a sólo 775 kilómetros de Ushuaia -capital de Tierra de Fuego-, y a unos 1.100 de El Calafate.

Definitivamente lo más alarmante de esta situación es la escalada de infracciones que, sistemática y unilateralmente, comete Gran Bretaña en las islas que se encuentran en litigio, vulnerando de esta forma tratados internacionales.

Ha violado las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocen la existencia de la disputa de soberanía. Puntualmente, sus decisiones son incompatibles con la resolución 3149 de la Asamblea General que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que puedan afectar o modifiquen unilateralmente la situación mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Hace algunos meses, y pese a que el gobierno argentino, a través de la Cancillería reclamó ante las autoridades británicas los derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, el gobierno británico exploró los espacios marítimos que no le pertenecen con el objetivo de la explotación petrolera. Desde la década de los 90 Gran Bretaña, se ha aliado a los países europeos en sus pretensiones, ha hecho prospecciones, ha solicitado territorio y ha desarrollado una estrategia geopolítica para apropiarse de los recursos naturales en la zona en conflicto.

Las pretensiones de soberanía de Gran Bretaña sobre el territorio insular y sus mares, han sido sistemáticas, así como el incumplimiento de los acuerdos, entre ellos el de Acuerdos de Madrid I y II, hecho que debe ser repudiado y denunciado por el gobierno nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los territorios de la Antártida e Islas del Atlántico Sur, fueron incorporados a la Provincia de Tierra del Fuego según ley nacional n° 26552. Además, Argentina ha solicitado a Naciones Unidas ampliar los límites marítimos de la Plataforma continental de 200 a 350 millas.

Las prácticas militares que hará Gran Bretaña se realizan desde el territorio que es nuestro y que estamos reclamando y tal decisión, -como lo han advertido fuentes oficiales-, pretende alentar una carrera armamentista en nuestra región.

La Patagonia se encuentra cerca del archipiélago y ello nos hace sentirnos particularmente afectados, por eso considero que el Parlamento Patagónico debe expresar su repudio por esta nueva y peligrosa situación que sin duda tiene como objetivo demostrar su poderío sobre las islas y los recursos naturales que éstas poseen, por lo tanto, que cese de inmediato la intervención de Gran Bretaña a través de cualquier actividad en el territorio en litigio.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, repudiar oficial y públicamente los ejercicios militares que Gran Bretaña llevará a cabo en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur que se encuentran actualmente en litigio.

Artículo 2°.- De forma.